



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

BANDO

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HERRERÍAS, INCLUIDO EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA Y LOS PLANES ESPECIALES DE SUELO RÚSTICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, ha aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo y los Planes Especiales de Suelo Rústico.

De conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, **se somete a exposición pública la documentación correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, habiendo sido publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 137, de 17 de julio de 2014. El plazo de exposición pública será de 45 días hábiles desde el día siguiente de la publicación. Durante dicho plazo tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas podrán examinar los documentos citados y realizar las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.**

- **Lugar de exposición pública:** Oficinas del Ayuntamiento de Herrerías y en la página web: www.aytoherrerias.es.
- **Horario:** De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.
- **Fecha de finalización del plazo de exposición pública para realizar alegaciones:** 45 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. **10 de septiembre de 2014.**
- **Órgano competente al que se deben remitir las observaciones y alegaciones que se formulen:** Pleno del Ayuntamiento de Herrerías.

Asistencia del equipo redactor del Plan General en el Ayuntamiento de Herrerías para atención de alegaciones, previa petición de cita:

- **JUEVES 24 DE JULIO:** De 10.00 a 14.00 horas.
- **VIERNES 8 DE AGOSTO:** De 10.00 a 14.00 horas.
- **VIERNES 22 DE AGOSTO:** De 10.00 a 14.00 horas.
- **VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE:** De 10.00 a 14.00 horas.
- **MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE:** De 10.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, **queda suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación o demolición y usos contrarios a los previstos en la nueva ordenación en todos aquellos supuestos donde las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana supongan modificación del régimen urbanístico vigente.**

Puente El Arrudo, a 17 de julio de 2014

EL ALCALDE

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga



HERRERIAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es



HERRERIAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es



HERRERIAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es
